

ACTA DE MESA

APERTURA

Presidente: JEFE DEPARTAMENTO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO-Manuel Joaquín Ramos Iglesias

Secretaria: DEPARTAMENTO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO-Ana María Viana Lozoya

Vocales:

JEFE DIVISIÓN REGIONAL DE EXPLOTACIÓN TÉCNICA: José Mª Cano Yañez-Sedeño

JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO: Ángel Heredero Gómez

JEFA SECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA: Consuelo Mascaraque Rodríguez-Palmero

En Madrid, a las 09:30 horas del día 17 de abril de 2024 se reúnen las personas arriba indicadas, constituyéndose en Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la apertura del expediente que se indica a continuación:

Los asistentes presentes en la reunión manifiestan no estar incurso en ninguna de las situaciones previstas en la declaración de ausencia de conflicto de intereses que se incorpora como ANEXO I a esta acta.

CN 15/2024 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS ACC, ESCNA Y NETO DEL ACC DE MADRID

- IMPORTE DE LICITACIÓN: 198.000,00 €
- PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 Años+ 2 prórroga/s de 1 Años

La Mesa de Contratación, a la vista del informe técnico elaborado por el equipo evaluador, habiendo acreditado todas las ofertas presentadas el cumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación, procede a la apertura de las proposiciones económicas, con el resultado que se recoge en el estado comparativo que se adjunta como anexo.

No formulándose observación alguna se procede a la redacción y firma de la presente Acta por el Secretario/a con el Vº Bº del /la Presidente/a.

ANEXO 1 - DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Los componentes de esta Mesa, al objeto de garantizar la imparcialidad en los procedimientos de contratación indicados en esta acta, como participantes en el proceso de preparación y tramitación de los mismos, declaran:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

a) Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

b) Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

c) Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

- Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

CN 15/2024 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS ACC, ESCNA Y NETO DEL ACC DE MADRID
ANALISIS COMPARATIVO DE OFERTAS

Nº PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONOCBRA	ELECNOR	GESTIONA	MAETEL
1	SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO ACC MADRID	€76.549,70	€45.287,43	€33.951,76	€35.613,66
2	SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO ESCNA	€62.631,58	€38.900,07	€29.905,89	€30.865,17
3	SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO NETO	€0,00	€0,00	€50.813,35	€52.233,38
4	PARTIDA A JUSTIFICAR	€47.500,00	€47.500,00	€47.500,00	€47.500
OFERTA ECONÓMICA ANEXO I		€186.681,28	€131.687,50	€162.171,00	€166.212,21
VALOR TEÓRICO DE LA OFERTA (Suma Partidas 1 a 3 + Precios unitarios ofertados Partida 4)		€153.332,28	€96.062,07	€128.126,00	€130.075,64

Precios OFERTADOS para la Partida 4 del PRESUPUESTO		MONCOBRA	ELECNR	GESTIONA	MAETEL
ARTICULO	DESCRIPCIÓN	PRECIO OFERTADO	PRECIO OFERTADO	PRECIO OFERTADO	PRECIO OFERTADO
1	MANOMETRO GLICERINA 80 BAJA ML80/38C4S/A4/K1 0-1- 3,8 MPA CONEXION 1/4 SAE POSTERIOR R410A-R32	€50	€38,00	€48	€38,41
2	MANOMETRO GLICERINA 80 BAJA ML80/18C4S/A2/K1 0,1- 1,8 MPA CONEXION 1/4 SAE POSTERIOR R407C	€50	€38,00	€48	€38,41
3	MANOMETRO GLICERINA D.63 ALTA R22, R134A, R404A, R407C	€38	€25,73	€36	€26,63
4	MANOMETRO DIAMETRO 80 ALTA R410A CON GLICERINA	€75	€58,10	€71	€56,97
5	MANOMETRO GLICERINA 100 mm. VERTICAL 1/2" 0-250 BAR	€53	€34,42	€50	€29,43
6	PULVERIZADOR CON MANGO	€21	€15,65	€20	€14,80
7	SOPORTE UCF-215 RODAMIENTO UC215	€100	€100,00	€95	€96,58
8	VÁLVULA DE SEGURIDAD TÉRMICA H-H 1/2"	€46	€30,02	€44	€41,66
9	RAB11 Termostato Siemens para Fancoil	€50	€23,26	€48	€32,17
10	PURGA AUTOMATICA TORRE REFRIGERACION MOD. CONTROLLER 03. 0-1999 MICROSIEMENS	€800	€680,95	€760	€586,61
11	MINI CONTROLADOR CE-CONDUCTIVIDAD 0-1999 MICROSIEMENS BL 983313-1	€430	€386,90	€409	€362,59
12	ADAPTADOR S-90 A VALVULA SIEMENS VBI, VBF	€88	€67,00	€84	€84,41
13	TERMOSTATO SIEMENS RAB21	€43	€34,75	€41	€29,92
14	REGULADOR FAN-COIL SIEMENS RDG160T	€179	€154,35	€170	€142,84
15	SONDA DE INMERSIÓN/PENETRACIÓN ESTANCA TP TIPO K de -60 a 400 ºc	€55	€45,01	€52	€54,72
16	5WG1258-2DB51 Siemens, Sensor temperatura, humedad	€560	€520,20	€532	€460,18
17	Filtro de gasóleo, TIGERLOOP TON110A	€81	€75,00	€77	€67,47
18	PSR16-600-70, Arrancador Suave, Compacto, Serie PSR, 16 A, 7,5 kW, 208 Vac a 600 Vac, 100-240 Vac	€350	€298,20	€333	€266,97
19	Diferencial de presión, QBE64-DP4	€570	€418,25	€542	€449,66
20	Termostato ambiente xe70 todo-nada interruptor invierno verano, T6371B1017	€75	€67,20	€71	€49,79
21	DE1-343D6FN-N20N Arrancador de Velocidad Variable, PowerXL, Serie DE1, Trifásico, 1.5 kW, 3.6 A, 400 V a 480 V	€370	€340,80	€352	€312,31
22	ATS01N222QN Arrancador Schneider 7,5kW	€201	€160,80	€191	€149,35
23	ATS01N212QN Arrancador 3F Schneider 5,5kW	€150	€120,00	€143	€114,05
24	DIFERENCIAL SE ID 4P 63A 300MA AC A9R84463	€145	€116,00	€138	€145,00
25	6EP1333-2BA20 SITOP PSU100S 230AC/24DC	€101	€80,80	€96	€101,00
26	TERMÓMETRO DE CAPILLA 110MM RECTO CAÑA 100 ESCALA 0 a 120º	€21	€16,80	€20	€21,00
27	TERMOMETRO BIMETALICO D63mm	€15	€12,00	€14	€14,88
SUMA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS		4.717,00	3.958,19	4.485,00	3.787,81

ENAIRE		ESTADO COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS				Num. CN 15 / 24	
DATOS DEL EXPEDIENTE							
Título: Mantenimiento de las Instalaciones de Climatización de los Edificios ACC, ESCNA y NETO del ACC de Madrid							
LICITACIÓN				ADJUDICACIÓN			
Modalidad: TOTALIDAD				Forma: 1 Abierto			
Importe neto : 198.000,00				Plazo de ejecución: 1 Año(s)			
Tipo Imp. : 02 21,0 41.580							
Importe bruto : 239.580,00							
DATOS DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:							
Núm. (1)	CIF	EMPRESA	Tip. Lic. (2)	Exc.	IMPORTE NETO	BAJA %	PLAZO
1	A078990413	MONCOBRA SA	B		186.681,28	5,72	1 A
2	A079486833	ELECNOR SERV. Y PROY.SAU	B		131.687,50	33,49	1 A
3	B040221921	GESTIONA SERVICIOS SLU	B		162.171,00	18,10	1 A
4	A050851823	MAETEL INST.SERV.INDUS.SA	B		166.212,21	16,05	1 A

(1) Orden de presentación.

(2) Se indicará si es: A = ALTERNATIVA, B = BASE, O = OPCION,
V = VARIANTE, etc.

Baja media (%): 18,34

MADRID 17 de Abril de 2024.....

(Lugar y fecha)

POR LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN:

JEF DE DEPARTAMENTO

Fdo.: MANUEL JOAQUIN RAMOS IGLESIAS

ENAIRE

DCA - TE 103 - 0102 - 1095

P01.10

Nº EXPEDIENTE : 15 / 24 Mantenimiento de las Instalaciones de Climatización de los Edificios ACC, ESCNA y NETO del ACC de Madrid		
Núm. Oferta	Empresa	Observaciones
1	MONCOBRA SA	Valor teórico oferta = 153.332,28 euros
2	ELECNOR SERV. Y PROY.SAU	Valor teórico oferta = 96.062,07 euros
3	GESTIONA SERVICIOS SLU	Valor Teórico Oferta = 128.126 euros
4	MAETEL INST.SERV.INDUS.SA	Valor Teórico Oferta = 130.075,64 euros.